

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****FUNDACION VIVE CON BIENESTAR**

Fecha expedición: 2019/01/16 - 15:40:48 **** Recibo No. S000312425 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190116-0060
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN wfgNp1xQu2**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VIVE CON BIENESTAR

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900819453-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0017033

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 11 DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 434,849,898.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 48 NRO. 26-36 PISO 1

BARRIO : LLERAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8855300

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3002925070

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diana@bive.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 48 NRO. 26-36 PISO 1

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

BARRIO : LLERAS

TELÉFONO 1 : 8855300

TELÉFONO 3 : 3002925070

CORREO ELECTRÓNICO : diana@bive.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VIVE CON BIENESTAR.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20160517	ASAMBLEA GENERAL	MANIZALES RE01-21277	20161125
DOC.PRIV.	20180423	EL COMERCIANTE O INSCRITO	MANIZALES RE01-24709	20180423



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION VIVE CON BIENESTAR

Fecha expedición: 2019/01/16 - 15:40:48 **** Recibo No. S000312425 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190116-0060
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN wfgNp1xQu2

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO PROMOVER Y ADELANTAR ACTIVIDADES PARA FOMENTEN EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD Y PROPENDER POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

EN DESARROLLO DE ESTE PROPÓSITO, LA FUNDACIÓN PODRÁ FORMULAR, DISEÑAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDAD DE INTERÉS COMÚN, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES RELACIONADAS CON: A) FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD B) DISEÑO, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN SALUD DIRIGIDOS A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE UN DETERMINADO TERRITORIO, POR MEDIO DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN SALUD Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y SIMILARES. C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, ENTRE OTROS D) EDUCACIÓN E) DISEÑO, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL SECTOR SALUD, ENTRE OTROS. F) ASESORÍA TÉCNICA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL QUE PRETENDAN DESARROLLAR, IMPLEMENTAR O EVALUAR PROYECTOS AFINES O COMPLEMENTARIOS CON EL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. G) DESARROLLO DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. H) LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LOGRAR EL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.

LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES Ó Y INTERNACIONALES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. B) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. C) CANALIZAR RECURSOS DE ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE TODO ORDEN, RECIBIDOS A TRAVÉS DE DONACIONES Y/O CONVENIOS. D) GESTIONAR Y TOMAR PRÉSTAMOS ANTE ENTIDADES CREDITICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGILADAS POR EL ESTADO. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. F) REPRESENTAR, DISTRIBUIR O VENDER TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE ASOCIACIÓN, FUSIÓN, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. H) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS U ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. I) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,000,000

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 05 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARTINEZ GOMEZ ANDRES FELIPE	CC 16,076,628

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION VIVE CON BIENESTAR

Fecha expedición: 2019/01/16 - 15:40:49 **** Recibo No. S000312425 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190116-0060
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN wfgNp1xQu2

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	GARCIA RAMIREZ JORGE ALEJANDRO	CC 1,053,784,622

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE LA CANTIDAD DE (500) QUINIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL TIEMPO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. - LAS DEMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LA LEY O ESTOS ESTATUTOS Y QUE NO HAYA SIDO EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO DE LA FUNDACIÓN.

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

PARÁGRAFO: EL SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO SERA SELECCIONADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y REMPLAZARA AL DIRECTOR EJECUTIVO EN CASO DE SUS FALTAS ACCIDENTALES Y TEMPORALES Y, EN EL EVENTO DE SU FALTA ABSOLUTA, HASTA TANTO LA ASAMBLEA GENERAL PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO EN PROPIEDAD.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIERE RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: - REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN - DIRIGIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN - ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN - VELAR POR LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA ENTIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA - CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN - AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DEBAN SUSCRIBIRSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN O EN INTERÉS DE ESTA. - TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN - CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

FUNDACION VIVE CON BIENESTAR

Fecha expedición: 2019/01/16 - 15:40:49 **** **Recibo No.** S000312425 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190116-0060
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN wfgNp1xQu2

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wfgNp1xQu2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***